

Expediente: 110/24
Carátula: COSTILLA ROMINA GISELLE C/ MONTEROS EDUARDO ALBERTO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE MEDIACION
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 13/11/2024 - 04:41
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27414246090 - VAZQUEZ, LUIS MIGUEL-ACTOR/A
900000000000 - MONTEROS, EDUARDO ALBERTO-DEMANDADO
900000000000 - COSTILLA, ROMINA GISELLE-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

OFICINA DE MEDIACION

ACTUACIONES N°: 110/24



H3000286417

AUTOS: VAZQUEZ LUIS MIGUEL c/ MONTEROS EDUARDO ALBERTO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°110/24

NOTA ACTUARIAL: En fecha 12 de noviembre de 2024 remito a la **Oficina de Gestión Asociada Multifueros N° 1 Centro Judicial Monteros** las presentes actuaciones, a fin de que tome conocimiento del proveido de fecha 04 de noviembre de 2024, el cual transcribo a continuación:" *Monteros, 04 de noviembre de 2024. 1.- (...). 2.- (...). 3.- Agréguese el nuevo formularios de mediación y téngase por ampliado el requerimiento en la persona de COSTILLA ROMINA GISELLE y en calidad de requirente. 4.-Oficiése al juzgado interviniente a fin de comunicar que el requerimiento de mediación fue ampliado por la parte requirente en fecha 04/11/2024, para el siguiente requirente: COSTILLA ROMINA GISELLE. 5.- (...).*" Fdo.**Dr. Héctor Arnaldo Urueña.-Encargado de la Oficina de Mediación.-Centro Judicial Monteros.-**

Actuación firmada en fecha 12/11/2024

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.